



EXTRACTO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

- **DE LA EVALUACIÓN:**

- 1.- Las asignaturas serán evaluadas con un mínimo de 4 calificaciones, independiente del número de horas que esta tenga.
- 2.- Todas las evaluaciones serán coeficiente 1.
- 3.- La eximición de una asignatura será mediante la presentación de certificados médicos.
- 4.- La eximición podrá ser parcial o total, según lo estipule el consejo de profesores y equipo directivo.

- **DE LA CALIFICACIÓN:**

- 1.- Los resultados de las evaluaciones de los alumnos(as) en cada subsector de aprendizaje, asignatura o actividad, se expresará en una escala numérica de 1.0 a 7.0 con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación 4.0, correspondiendo ésta a un 60% de exigencia.
- 2.- Todo alumno (a) que no asista a una evaluación calendarizada ya sea justificada o no por medio de certificado médico o por su apoderado deberá rendir la evaluación a la clase siguiente de la asignatura correspondiente.
3. La calendarización de las evaluaciones por parte de UTP en conjunto con profesor jefe se hará efectiva cuando la ausencia del alumno (a) al colegio supere los 10 días hábiles.

- **DE LA PROMOCIÓN:**

- 1.- Serán promovidos todos los alumnos que aprueben el total de las asignaturas.
- 2.- Serán promovidos todos los alumnos que no hubiesen aprobado 1 asignatura, siempre que su nivel general de logro sea igual o superior a 4.5, incluida la asignatura no aprobada.
- 3.- Serán promovidos todos los alumnos que no hubiesen aprobado 2 asignaturas, siempre que su nivel general de logro sea igual o superior a 5.0, incluida la asignatura no aprobada.
- 4.- En el caso de III° y IV° medio si no hubiesen aprobado 2 asignaturas pero dentro de ellas se encuentra lengua castellana y comunicación y/o matemática, serán promovidos siempre que su nivel de logro sea igual o superior a 5.5, incluido las asignaturas no aprobadas.
- 5.- Todos los alumnos (as) debe cumplir con un 85% de asistencia a clases para ser promovido.

